

ANEXO

N.º Expte.	Denunciado	D.N.I.	D.C.
PA-EN-10/07	D. ADOLFO IGLESIAS HURTADO	12.376.688-C	6147/07

CONSEJERÍA DE SANIDAD

EDICTO por el que se notifica la contestación al escrito de alegaciones presentado por D.ª Pilar Rojo Medina frente al reintegro por retribuciones indebidas que le fue comunicado el 11 de marzo de 2009.

El 11 de marzo de 2009 se notificó escrito por el que se solicitaba reintegro de retribuciones indebidamente percibidas a D.ª Pilar Rojo Medina, frente al que la interesada presentó alegaciones en plazo. Intentada la notificación de la contestación a las alegaciones por parte del Servicio de Personal y Asuntos Generales de esta Consejería mediante correo certificado con acuse de recibo, ésta no se pudo practicar por ausencia de D.ª Pilar Rojo Medina en el domicilio que consta en su expediente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este Edicto se comunica a la interesada que el escrito mencionado en el párrafo anterior se encuentra a su disposición en la Consejería de Sanidad (Servicio de Personal y Asuntos Generales), P.º Zorrilla, 1, 47007 Valladolid.

Valladolid, 23 de junio de 2009.

El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

HOSPITAL EL BIERZO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Gerencia del Hospital El Bierzo, por la que se publica la adjudicación del expediente n.º: 014/2009/3004-Acuerdo Marco 093/2008-Suministro de gases medicinales y de uso sanitario.

EXPTE. 014/2009/3004-ACUERDO MARCO 093/2008-SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y DE USO SANITARIO.

- Presupuesto de licitación: 1.232.354,09 €.
- Fecha de adjudicación definitiva: 19 de junio de 2009.
- Adjudicatario e importe: Praxair España, S.L.: 1.070.086,13 €.

Fuentesnuevas-Ponferrada, 22 de junio de 2009.

El Director Gerente,
Fdo.: ALFONSO RODRÍGUEZ-HEVIA GONZÁLEZ

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro de material desechable y de implante para urología, mediante P.A. 2009-0-012.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- c) Obtención de documentación e información: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
 - 1) Dependencia: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
 - 2) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 3.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47003.
 - 4) Teléfono: 983 420 022.
 - 5) Telefax: 983 420 013.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.saludcastillayleon.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 20/07/2009.

d) Número de expediente: 2009-0-012.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo:
- b) Descripción: *Suministro de material desechable y de implante para Urología.*
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 37.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ALMACÉN GENERAL del H.C.U.V.
 - 1) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 3.
 - 2) Localidad y código postal: Valladolid 47003.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: NO.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco:
- h) Sistema dinámico de adquisición:
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33.14.0000-3.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Los indicados en los P.C.A.P.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 231.984,63 euros. IVA (7%) 16.238,93. Importe total: 248.223,56 euros.

5.- *Garantías exigidas:* Provisional (importe) 0,00 euros. Definitiva (5%).

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que figura en el P.C.A.P.